

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN AV.
SAN JUAN.**

FECHA: 08 de Agosto de 2016.
LUGAR: IRAPUATO, GTO.
LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-811017998-E8-2016.
PROGRAMA: PRODDER 2016

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones correspondiente para la realización de
Los Trabajos consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN AV. SAN JUAN.**

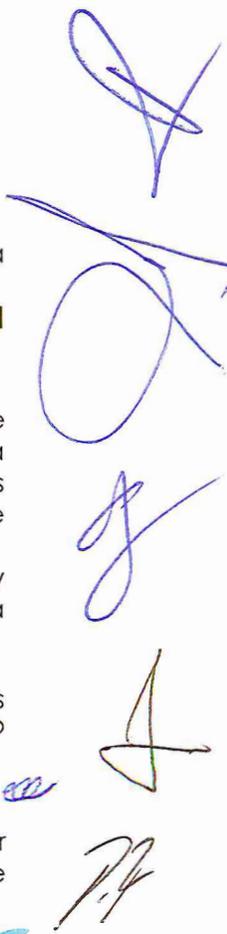
En la ciudad de Irapuato, Gto. Siendo las 11:00 horas del día 08 de Agosto de 2015 se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la integración de la propuesta del proceso de licitación Pública Nacional en cuestión y que forman parte integrante de la misma. Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Pedro Dario Rocha Ramirez, Supervisor de obras.

Con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 08 de Agosto de 2016 a las 09:00 horas.

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación, las cuales podrán realizarse de manera verbal o formularse por escrito.

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

- 1) URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A DE C.V.
- 2) CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA S.A DE C.V.
- 3) CONSTRUCTORA MOURO S.A DE C.V.
- 4) SERVICIOS HIDRAULICOS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

Las preguntas y observaciones realizadas fueron las siguientes:

1. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: **20 paletas** de precaución de 30 x 122 cms, **4 señalamientos preventivos de 61x61 cms, 4 señalamientos informativos de 61x61 cms, 20 traficonos** de una altura de 75 cms, **2 señalamientos** que indiquen "Obra en proceso" de 180 x100 cms con 2 patas, **seis lonas** con las especificaciones y logotipos proporcionados por la JAPAMI, **1 persona encargada** de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos.

Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de **tres líneas de cintilla plástica de señalización** preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja que llegara a quedar abierta después del final de la jornada y durante el tiempo que dure abierta.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

2. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, contara cada trabajador con chaleco, botas de trabajo, casco, guantes, goggles, tapones, etc. Como equipamiento de seguridad personal,

Y será a criterio de los participantes y deberán considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo.

3. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos, de calidad de materiales para sub-base, base hidráulica, resistencia de concretos, etc.

El contratista deberá de proveer de los servicios del laboratorio para el control de calidad, el cual deberá tener registro ante la ANALISEC.

Los muestreos y sitios a verificar serán determinados por la contratante, debiendo el contratista entregar reportes y resultados en forma escrita y en original a la supervisión, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes que comprendan los tramos muestreados para efectos de

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

autorización del trámite y pago de la estimación, dichos reportes tendrán que estar debidamente relacionados e indicando claramente tramo y capa donde se realizó el muestreo.

La intensidad de muestreos serán cuando menos bajo las siguientes consideraciones: en lo referente a los concretos se tomará una serie de cuatro cilindros como muestra a cada 7.00 m³; o por cada evento de colado, en cada capa de relleno se tomará una cala cada 50.00 m lineales para verificar su compactación; además, la calidad de los materiales de relleno deberá ser muestreada la primera vez que sea suministrado, quedando a criterio de la supervisión el tomar muestras adicionales al material que considere pertinente, ya sea por cambio de banco u otras causas; en la carpeta asfáltica se tomará una cala a cada cien metros lineales, la cual deberá cumplir con una compactación del 95% de acuerdo a la norma S.C.T. vigente.

Así mismo por necesidades, por proceso constructivo y por órdenes de la contratante se deberá considerar muestreos y calas adicionales.

4. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Evaluación y Seguimiento de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo, factura y recibo.
5. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos.
Se les aclara a los licitantes que en el caso de los materiales, piezas especiales y accesorios que se consideran en el catálogo se podrán realizar con la previa autorización por parte de la supervisión considerándose los siguientes un 50% al inicio de la obra, el siguiente 25% previa autorización de la supervisión y el último 25% previa autorización de supervisión y una vez que se determine el total de material a utilizarse para la terminación de los trabajos y cuyo volumen deberá ser autorizado por parte de la supervisión.
6. Para las pruebas de hermeticidad a la tubería y piezas especiales se debe considerar todo el material y equipo necesario para su ejecución y limpieza, con apego a los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana nom-001-conagua-2011.
7. Se les aclara a los participantes que únicamente se les permitirá abrir zanja en una longitud tal que el mismo día puedan instalar la tubería y rellenar con las capas correspondientes a la estructura de pavimentos a reponer, y obligatoriamente estos rellenos se deberán de realizar hasta el nivel de rodamiento.

Por consiguiente no se considerará para pago sobre-anchos en las reposiciones de pavimento ocasionados por el despostillamiento o fractura de los bordes del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

pavimento como consecuencia de la demora en la reposición de los pavimentos.

Tanto el relleno temporal del volumen que ocupará la reposición del pavimento como los trabajos involucrados para el cajeo o retiro de éste relleno temporal previo a la reposición del pavimento deberá considerarse en el precio unitario del relleno con tepetate.

8. La volumetría para la excavación, Demoliciones, Rellenos, sobre anchos, carga y acarreos se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobre-anchos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
9. Se hace la aclaración que se exigirá limpieza final diaria al final de la jornada en el frente en que se trabaje, lo cual incluirá el retiro de material producto de excavación y / o demolición, además de humedecer los sitios donde se acumule polvo y tierra, así como en las zanjas y durante el barrido, con el objeto de evitar el esparcimiento de partículas de polvo que pudiera generarse debido al viento.
Todo lo anterior deberá de considerarse en el análisis de precios unitarios debiendo tomar en cuenta que para cuantificar este concepto se tomará en cuenta una sola vez al final de la obra.
10. Para el almacenamiento del material de banco se deberá de contar con un sitio específico el cual deberá ser aprobado por la contratante, por lo que no se permitirá el vaciado de material de banco en un lugar diferente al autorizado.
11. para la presentación de la propuesta se tomara el catálogo de conceptos que se entregó. Considerando la siguiente modificación para los conceptos:

Fabricación de registro sanitario con medidas interiores de 40x60x100 cm (ancho-largo-alto), con tapa marco y contramarco y fabricado con muro tabique rojo recocido 7x14x28 cm de 15 cm de espesor, junteado con mortero cemento-arena proporción 1:4, aplanado pulido con mortero 1:4 e impermeabilizante integral proporción de 2 kg x bto. de cemento. Incluye limpieza, trazo, nivelación de terreno, excavación a mano, plantilla de concreto f'c=100 kg/cm ² , cadena de 15x15 cm de concreto armado f'c=150 kg/cm ² y 4 varillas del # 3 y estribos #2 @ 20cm, relleno con material inerte, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	Pieza	50.000
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------



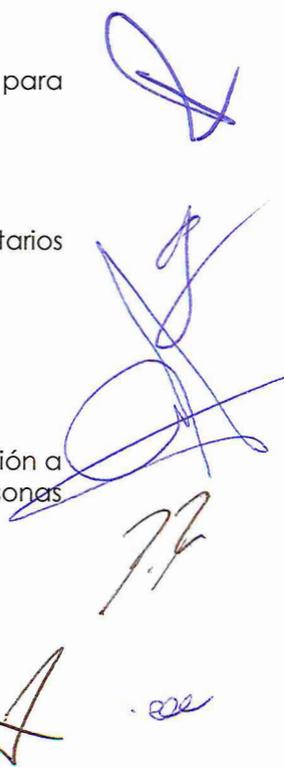


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

Reposición de pavimento de concreto hidráulico en arroyo f'c = 250 kg/cm ² , a 3 días, tma = 19 mm, RN, juntas de dilatación @ 2 m. Incluye cimbra en fronteras, armado, colado, vibrado, curado, retiro de cimbra y limpieza.	m3	101.060
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---------

12. Se hace entrega una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes; recordando que la misma forma parte integral del expediente de la obra y por lo tanto es de observancia obligatoria.
13. La documentación deberá de entregarse foliada consecutivamente, una para la documentación adicional y la otra de la propuesta.
14. El único cargo adicional que se considerara en las tarjetas de precios unitarios será el de 5/1000 (Derecho de Inspección y Vigilancia de Obra, (DIVO).

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las 11:32 hrs. del 08 de Agosto de 2016, firmando el presente documento las personas que intervinieron en la reunión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

Hoja de firmas de la junta de aclaraciones concerniente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-811017998-E8-2016.

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.:



Ing. Pedro Dario Rocha Ramirez
Residente de obra.
Obra.



Arq. Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe del Depto. De evaluación de

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

Nombre:
Representante:
Firma:

- 1) *Pablo Sangel Gonzalez*
URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A DE C.V.
- 2) *LEONEL FERNANDO NOVA ARGOTE*
CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA S.A DE C.V.
- 3) *ING. GERARDO RODRIGUEZ SORIA*
CONSTRUCTORA MOURO S.A DE C.V.
- 4) *Ing. Julio Cesar Amador Contreras*
SERVICIOS HIDRAULICOS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

